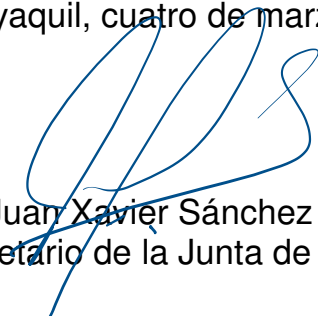


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INMOBILIARIAS INMOINVESTMENT S.A., REALIZADA EL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en el inmueble ubicado en Numa Pompilio Llona y Av. P.M Gilbert Edificio Sotavento de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de **SOLUCIONES INMOBILIARIAS INMOINVESTMENT S.A.**, quienes representan las Doce millones setecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y un acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital de Doce millones setecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y un dólares los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Alessa S.A. representada por el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García propietaria de Doce millones setecientos treinta y un mil novecientos sesenta con cuarenta y seis acciones, Inmobiliaria Sánchez S.A. representada por el Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo propietario de ochocientas acciones.- Se encuentra presente además el ec. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo, en calidad de Comisario.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General ordinaria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y además cuentas relativas al ejercicio económico del dos mil diecinueve; **Dos.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve; **Tres.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico dos mil diecinueve; **Cuatro.-** Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico dos mil veinte; **Quinto.-** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico dos mil diecinueve.- Dirige la sesión el señor Estuardo Alcides Sánchez García, actúa como secretario ad-hoc el economista Juan Xavier Sánchez Urquizo.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permita su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Uno** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Gerente General que tiene relación con el ejercicio económico dos mil diecinueve, a continuación el director ordena se entre a tratar el punto **Dos** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Tres** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Comisario que tiene

relación con el ejercicio económico dos mil diecinueve; a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Cuatro** del orden del día y los asistentes por unanimidad acuerdan relegir al Ec. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo para el cargo de Comisario por el ejercicio económico dos mil veinte; a continuación el director ordena se entre a tratar el punto **Quinto** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban que habiendo escuchado la lectura del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral se desprende que la compañía ha tenido un Resultado Neto en el ejercicio económico del dos mil diecinueve , que asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se resuelve que el diez por ciento de dicho valor que asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sea destinado a la Reserva Legal, y, el noventa por ciento restante que asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sea repartida como dividendo entre los accionistas, de acuerdo al porcentaje de acciones que tiene cada uno.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.- Siguen las firmas del Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, Director, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo, Secretario ad-hoc, Ec. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo, Comisario, Sr. Estuardo Alcides Sánchez García representante legal de Alessa S.A., accionista, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo representante legal de Inmobiliaria Sánchez S.A. Inmosanchez, accionista. CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original. Guayaquil, cuatro de marzo del dos mil veinte,



Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo
Secretario de la Junta de Accionistas